



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 033 - 2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 01 de marzo de 2022

Visto; la Nota Informativa N° 003-2022-CIIH-HVLH/MINSA, emitida por el Presidente del Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, artículo 37° señala que los establecimientos de Salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión deben cumplir los requisitos que dispone los reglamentos y normas técnicas que dicte la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprobó la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", que tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias, para lo cual establece como función del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud efectuar las intervenciones de prevención y control de las Infecciones Intrahospitalarias a través de la elaboración del Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", el cual establece las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud en los establecimientos de salud del País;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2014-SA, se han definido las metas institucionales, los indicadores de desempeño, y los compromisos de mejora de los servicios a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, siendo uno de los indicadores de desempeño la "Reducción de la prevalencia de infecciones intrahospitalarias, entre 20 y 35 por ciento, respecto a los tramos de valores basales establecidos";

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias, remite el proyecto del Documento Técnico: "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Víctor Larco Herrera - 2022", con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo las infecciones asociadas a la atención en salud, cumpliendo los objetivos, líneas estratégicas y actividades en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Nota Informativa N° 015-2022-OEPE/HVLH/MINSA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, indica que el Plan de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, Hospital Víctor Larco Herrera - 2022, ha sido revisado y cumple con lo indicado en el numeral 6.1. Estructura de los documentos normativos, que corresponde a lo precisado en el literal 6.1.4. Documento Técnico, señalado



en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" aprobado Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar la aprobación mediante el correspondiente acto de administración;

Con el visto bueno del Jefe del Departamento de Apoyo Médico Complementario, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: "**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD HOSPITAL - VICTOR LARCO HERRERA-2022**" del Hospital Víctor Larco Herrera, cuyo texto en documento adjunto como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución y consta de diez (10) folios, incluidos un (1) anexo.

Artículo 2°.- El Plan aprobado en el artículo precedente, es de cumplimiento obligatorio por todas las dependencias asistenciales y administrativas del Hospital "Victor Larco Herrera".

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Victor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCh/JFCR/MYRV/

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dpto. de Apoyo Médico Complementario
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

COMITÉ DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD



DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

2022



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
I FINALIDAD	2
II OBJETIVOS	2
III AMBITO DE APLICACIÓN	2
IV BASE LEGAL	2
V CONTENIDO	3
5.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	3
5.2. INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	4
5.2.1. INFECCIÓN URINARIA ASOCIADA A CATÉTER URINARIO PERIFÉRICO	4
5.2.2. EXPOSICION LABORAL A AGENTES PATOGENOS DE LA SANGRE EN PERSONAL DE SALUD	4
5.3. ACCIONES DE VIGILANCIA DE IAAS	5
5.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES	5
5.5. INDICADORES	6
VI RESPONSABILIDADES	6
VII ANEXO	9
ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
VIII BIBLIOGRAFÍA	8



INTRODUCCIÓN

Las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) también conocidas como infecciones nosocomiales o intrahospitalarias, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son infecciones que afectan a un paciente durante el proceso de asistencia en un hospital u otro centro sanitario, que no estaba presente ni incubándose en el momento del ingreso; incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.

Las IAAS provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias.

Entre las medidas importantes a considerar están la higiene de manos, uso adecuado de equipo de protección personal (EPP), manejo del ambiente (limpieza y desinfección), y manipulación de la ropa de pacientes. Muchas medidas de prevención y control de las infecciones, como la higiene de las manos, son simples, baratas y eficaces, aunque requieren una mayor responsabilidad y un cambio de conducta por parte del personal.

El Ministerio de Salud (MINSA), dio inicio desde 1988 la vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de salud, posteriormente entre los años 2000 al 2005 elaboraron una serie de documentos técnicos y normativos para regular el tema de las IAAS en el país. En el año 2009 elaboraron el Plan Nacional de Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, con énfasis en la atención materna neonatal 2009-2012 y en el 2020 se aprobó la NTS N°163-MINSA/2020/CDC para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, actualmente vigente.

La Dirección General de Epidemiología (DGE), a su vez tiene la función de normar y conducir el sistema de vigilancia epidemiológica de las IAAS a nivel nacional. La vigilancia tiene por objetivo proporcionar información actualizada sobre la magnitud de las infecciones intrahospitalarias, sus factores relacionados, de esa forma, orientar la toma de decisiones y acciones dirigidas a la disminución de estos daños.

En el Hospital Víctor Larco Herrera, aproximadamente desde el año 2000 hasta la actualidad se viene realizando la vigilancia de infecciones asociadas a la atención de salud. En el estudio de prevalencia del año 2011, tuvo como resultado una tasa de IAAS de 0.6%, siendo las principales del tracto urinario; en el año 2014 la prevalencia de las IAAS asociadas al uso de catéter urinario fue 0.0%. Desde el 2015 se ha priorizado a la Infección del tracto urinario (ITU) asociado al uso de catéter urinario periférico (CUP) como el problema sujeto a vigilancia, control y prevención. De acuerdo a los del Ministerio de Salud, el Hospital cuenta con el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, cuenta con Resolución Directoral N°035-2019-DG-HVLH, vigente hasta la actualidad, la cual designa a los miembros del Comité del Hospital Víctor Larco Herrera, teniendo como función efectuar intervenciones de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y coordinar actividades de vigilancia continua con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.



I. FINALIDAD

- Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios **reduciendo las infecciones asociadas a la atención en salud**, cumpliendo los objetivos, líneas estratégicas y actividades del presente plan en el Hospital Víctor Larco Herrera.

II. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

- Prevenir las Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS) sujetas a vigilancia, Infección del tracto urinario (ITU) asociado a Catéter Urinario Periférico (CUP) e implementar mecanismos para proteger la salud del personal frente a exposición laboral por agentes patógenos de la sangre, a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, prevención y control de las IAAS y la educación de la comunidad institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener en cero la incidencia de infección del tracto urinario (ITU) asociada a catéter urinario periférico (CUP) en el Hospital Víctor Larco Herrera durante el año 2022.
- Fortalecer la vigilancia y notificación inmediata sobre exposición laboral por agentes patógenos de la sangre en personal de salud.

III. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente Plan es de **aplicación en el Hospital Víctor Larco Herrera**, con énfasis en los Servicios de Medicina (UCE/UCEG) y Emergencia, así como en todos los servicios de hospitalización y Unidad de Laboratorio Clínico. Es de **cumplimiento obligatorio**.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842 Ley General de Salud y sus Modificatorias.
- Ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud del Trabajo". Perú. 2001.
- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1161, que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°008-2017- SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial No 614-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N°015-MINSA/DGSP-V.01, denominada "Manual de Bioseguridad". 2002.
- Resolución Ministerial N°753-2004- MINSA, que aprueba la NT N°020-MINSA/DGSP- V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".



PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

- Resolución Ministerial N°523-2020-MINSA, que aprueba NTS N°163-MINSA/2020/CDC.
- Resolución Ministerial N°1295-2018/MINSA, que aprueban la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial N°452-2003- SA/DM, que aprueba el "Manual de Aislamiento Hospitalario".
- Resolución Ministerial N°523-2007/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N°174-2011/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, creada por Decreto Supremo N°052-2010-PCM.
- Resolución Ministerial N°168 – 2015/MINSA, que aprueba Documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N°627-2008/MINSA, que aprueba la NTS N°072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- Resolución Ministerial N°184-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°021-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- RD N°035-2019-DG-HVLH que Reconforma el Comité de IAAS.

V. CONTENIDO

5.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Hospital Víctor Larco Herrera está acreditado como nivel III-I, cuenta con un total de 300 pacientes hospitalizados distribuidos en 9 servicios de corta y larga estancia.

Aproximadamente en el año 2000, se dió inicio a la vigilancia epidemiológica de IAAS. En el año 2011 se realizó un estudio de prevalencia, teniendo como resultado una tasa de IAAS de 0.6%, relacionado a infección urinaria; en el año 2014 la prevalencia de IAAS asociadas al uso de catéter urinario fue 0.0%.

El HVLH es una institución especializada en enfermedad mental, por este motivo en el año 2015 se priorizó la vigilancia, control y prevención de la infección urinaria asociada al uso de catéter periférico. Siendo aplicado principalmente en el Servicio de Medicina Interna (UCE/UCEG), básicamente porque en este servicio son ingresados pacientes con patologías asociadas, como infecciones de los diferentes aparatos y sistemas de la economía y fracturas entre otras. Por la diversidad de pacientes y enfermedades hospitalizados en servicio de medicina interna es que se indica catéter urinario periférico. Así mismo, para el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 la prevalencia de infección urinaria asociada a Catéter Urinario Periférico se mantuvo en 0.0%.

Desde el presente año se considerará la vigilancia de exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud como accidente punzocortante y salpicaduras.



El Comité de Prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en coordinación con la oficina de Epidemiología y Salud Ambiental han desarrollado en el presente Plan Anual Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2022, con la finalidad de mejorar la calidad de atención, y así, reducir el impacto negativo de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

5.2 INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD

Las IAAS clínicamente se manifiestan a partir de las 48 o 72 horas del ingreso hospitalario o incluso después del egreso. Es uno de los mayores problemas para la seguridad del paciente y afecta directamente la calidad de la prestación del servicio. Constituye un grave problema de salud pública debido a la frecuencia con que se producen, el aumento de la estancia hospitalaria, el uso de antimicrobianos, elevada tasa de morbilidad y mortalidad.

Afectan entre el 5 a 10% de los pacientes ingresados en un hospital. Se estima que, a nivel mundial, más de 1,4 millones de pacientes contraen infecciones intrahospitalarias, siendo el riesgo de infección de 2 a 20 veces mayor en los países de bajos y medianos ingresos en relación a los países de altos ingresos. Para evitar las IAAS existen "Precauciones estándar" como: Higiene de manos; uso de guantes; uso de elementos de protección personal (EPP); prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos punzocortante; cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos; higiene respiratoria y etiqueta de tos; Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos. La higiene de manos sigue siendo la medida más importante para reducir la incidencia y propagación de IAAS.

5.2.1. INFECCIÓN URINARIA ASOCIADA A CATETER URINARIO PERIFÉRICO

Se considera ITU sintomática si el paciente cumple con los criterios de las categorías A o B. La definición A incluye los criterios clásicos y más reconocidos de ITU.

Definición A

A1. Por lo menos uno de los siguientes síntomas:

- Fiebre ($T > 38^{\circ}\text{C}$).
- Disuria.
- Frecuencia urinaria.
- Dolor suprapúbico.

A2. Urocultivo positivo: $\geq 10^5$ UFC/ml

Definición B

2 Síntomas de la categoría A1

Uno de los siguientes:

- Piuria (≥ 10 PMN/ml o ≥ 3 leucocitos/campo 400 en orina no centrifugada).
- Gram positivo en orina.
- 2 urocultivos positivos al mismo germen $\geq 10^2$ UFC/ml.



- $3 < 10^5$ UFC/ml si el paciente recibe un antibiótico.
- Diagnóstico médico.
- Tratamiento instituido con la sospecha.

5.2.2. EXPOSICION LABORAL A AGENTES PATOGENOS DE LA SANGRE EN PERSONAL DE LA SALUD:

- A. Accidente punzocortante: Se define como el accidente que ocurre con instrumental punzo cortante (agujas, bisturí, entre otros) durante cualquier procedimiento médico quirúrgico después que se ha traspasado la piel del paciente hasta que se elimine el material en el recipiente final asignado en el área o durante los procesos de manejo, traslado y eliminación. Esto es independiente de la condición de portador o no del paciente de alguno de los agentes que se pueden transmitir por la sangre.
- B. Salpicaduras: Salpicaduras de líquidos (LCR, líquido sinovial, líquido pleural, líquido peritoneal, líquido pericárdico o líquido amniótico) o sangre que entre en contacto con las mucosas o piel no intacta del personal de la salud.

5.3 ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD.

- **Vigilancia activa diaria**
El Sistema de Vigilancia se realizará diariamente. Los informes servirán para la toma de decisiones.
- **Reporte mensual de infecciones asociadas a la atención de salud.**
Se registrará de forma virtual la información en la web del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y se remite a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- **Reunión mensual del comité de IAAS.**
Se realizará un cronograma para las reuniones del comité de IAAS previa agenda de trabajo y los acuerdos quedarán registrados en un acta con el objetivo de cumplir las funciones señaladas en la Norma Técnica de Control y Prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- **Reporte trimestral de accidentes punzocortantes.**
Se registrará de forma virtual la información en la web del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y se remite a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

5.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

5.4.1. Fortalecer y articular las acciones de vigilancia y control de la IAAS del Hospital Víctor Larco Herrera.

- ❖ **Actividades**
 - Fortalecimiento del Comité de Control y Vigilancia de IAAS.
 - Capacitación sobre Bioseguridad: lavado de manos



PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

- Capacitación sobre IAAS: Infección del Tracto Urinario asociado a Catéter Urinario Periférico y exposición a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud
- Seguimiento y Monitoreo en Bioseguridad: Lavado de manos.
- Seguimiento y Monitoreo en Infección del tracto urinario asociado a catéter periférico
- Seguimiento y Monitoreo sobre exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud.

5.4.2. Fortalecer la gestión clínica basada en evidencia.

❖ **Actividades**

- Reportes de infecciones urinarias asociadas a catéter urinario periférico.
- Reportes de exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud.

5.5. INDICADORES.

- **Prevalencia.** Mantener la prevalencia de IAAS del HVLH menor al 5%.
- **Incidencia.** Mantener la incidencia de IAAS del HVLH menor al 3%.
- Para la Infección de Tracto Urinario asociada a Catéter Urinario Periférico, mantener la tasa de prevalencia en 0.0%.
- Fortalecer la vigilancia y notificación inmediata sobre exposición laboral a agentes patógenos de la sangre en personal de la salud
- Porcentaje de 100% en capacitación a los integrantes del Comité de IAAS

VI. RESPONSABILIDADES.

- El Comité de Control y Vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Víctor Larco Herrera es el responsable del planeamiento, elaboración y difusión del Plan Anual.
- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental brinda asesoramiento continuo.
- Jefes de Departamentos, servicios y unidades de las áreas involucradas son responsables del cumplimiento del presente Plan.

VII. ANEXO



PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD, HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA, 2022.

OBJETIVO GENERAL: Prevenir las IAAS sujetas a vigilancia (ITU asociado a CUP y exposición laboral a agentes patógenos de sangre en personal de la salud) a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, prevención y control de las IAAS y la educación de la comunidad institucional.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

Mantener en cero la incidencia de infección del tracto urinario asociada a catéter urinario periférico (CUP)

Fortalecer la vigilancia y notificación inmediata sobre exposición laboral por agentes patógenos de la sangre del personal de salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES	META (anual)	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE						RESPONSABLE
			1T	2T	1S	3T	4T	2S	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Fortalecer y articular las acciones de vigilancia y control de las IAAS del Hospital Víctor Larco Herrera.									
Actividad 1: Fortalecimiento del Comité de Control y Vigilancia de IAAS.	12	ACTAS DE REUNIONES	3	3	6	3	3	6	CIAAS
Actividad 2: Capacitación sobre Bioseguridad: higiene de manos	01	DOCUMENTO		1					CIAAS/OESA
Actividad 3: Capacitación sobre infecciones Asociadas a la Atención de Salud	01	DOCUMENTO		1					CIAAS
Actividad 4: Seguimiento y Monitoreo en bioseguridad: higiene de manos	02	HOJA DE MONITOREO			1			1	CIAAS/ OESA
Actividad 5: Seguimiento y Monitoreo en ITU asociado a CUP	12	HOJA DE MONITOREO	3	3	6	3	3	6	CIAAS
Actividad 6: Seguimiento sobre exposición laboral por agentes patógenos de la sangre	04	HOJA DE MONITOREO	1	1	2	1	1	2	CIAAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Fortalecer la gestión clínica basada en evidencia.

Actividad 1: Reportes de ITU asociado a catéter urinario periférico	12	INFORME	3	3	6	3	3	6	COMITÉ IAAS
Actividad 2: Reportes de exposición laboral a agentes patógenos de la sangre	04	INFORME	1	1	2	1	1	2	COMITÉ IAAS



VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. CDC/NHSN Surveillance Definition of Healthcare-Associated Infection and Criteria for Specific Types of Infections in the Acute Care Setting. 2013.
2. Organización Panamericana de la Salud. Vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención en salud. Módulo 1. Diciembre de 2010. Disponible en:
http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/SPA_Modulo_I_Final.pdf.
3. Organización mundial de la salud. Guía Práctica de Prevención de las infecciones nosocomiales. 2003. Disponible en:
http://www.who.int/csr/resources/publications/ES_WHO_CDS_CSR_EPH_2002_12.pdf.
4. Oficina General de Epidemiología - Red Nacional de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú.
Manual de Prevención y Control de Infecciones intrahospitalarias. OGE - RENACE / Vig. Hosp.
DT 001 - 2000 V.1. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/oge> PROYECTO "Enfrentando a las amenazas de las Enfermedades Emergentes y Reemergentes" - VIGIA <http://www.minsa.gob.pe/infovigia>.
5. Oficina General de Epidemiología - Red Nacional de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú. Análisis de situación de las infecciones intrahospitalarias en Perú 1999 - 2000 OGE - RENACE / Vig. Hosp. DT 001 - 2000 V.1. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/oge> PROYECTO "Enfrentando a las Amenazas de las Enfermedades Emergentes y Reemergentes" - VIGIA <http://www.minsa.gob.pe/infovigia>.
6. Oficina General de Epidemiología - Red Nacional de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú. Manual de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias OGE - RENACE / Vig. Hosp. DT 002 - 99 V.1. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/oge>.
7. Dirección General de Epidemiología. Informe Técnico: Situación de las infecciones intrahospitalarias en el Perú CODIGO: IT - DEVE N° 024 - 2013.
8. BIOCENCIAS. Importancia de la vigilancia epidemiológica en el control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Vol 14. N 1. Enero junio 2019. pp65 -81.

